



Ciudad de México a, 05 de abril de 2021.

## CERTIFICACIÓN

Norma Lorena Contreras Cordero, en mi carácter de Pro-Secretario no miembro del Consejo de Administración de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad” o “Grupo Elektra”, indistintamente), por medio de la presente certifico que en la sesión de Consejo de Administración de la Sociedad celebrada con esta fecha y en relación con el Tercer y Cuarto punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos la siguiente:

### **RESOLUCIONES**

*“PRIMERA.- Se aprueba el alcance y el plan de trabajo de la auditoría de los estados financieros consolidados de Grupo Elektra y subsidiarias para el año que terminará el 31 de diciembre de 2020, en los términos propuestos (el “Plan de Auditoría Externa”).*

*SEGUNDA.- Se toma nota de la opinión de la administración de la Sociedad respecto del desempeño de **Castillo Miranda y Compañía, S.C. (miembro de BDO International)** (en lo sucesivo “BDO”) y del C.P. Carlos Enrique Chárraga Sánchez durante la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad y subsidiarias correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.*

*TERCERA.- Se ratifica a BDO como Despacho encargado del Plan de Auditoría Externa de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2020.*

*CUARTA.- Se ratifica el nombramiento del C.P. Carlos Enrique Chárraga Sánchez como Auditor Externo encargado del Plan de Auditoría Externa de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2020.*

*QUINTA.- [...]*

*SEXTA.- Se aprueba que la Firma preste los siguientes servicios adicionales a los de auditoría externa para ciertas subsidiarias de Grupo Elektra: (i) auditoría del IMSS y (ii) auditoría del INFONAVIT, mismos que no afectan la independencia del auditor externo, en función de la relevancia de los mismos (los “Servicios Adicionales”).*

*SÉPTIMA.- [...]*

*OCTAVA.- [...]*

*DÉCIMA.- [...]*

*DÉCIMA PRIMERA.- Se toma nota y se aprueban las certificaciones de BDO así como del C.P. Carlos Enrique Chárraga Sánchez donde manifiestan el cumplimiento de los requisitos que impone la Circular de Auditores Externos para el desempeño de los servicios.”*

Ciudad de México, a 05 de abril de 2021.



---

Norma Lorena Contreras Cordero  
Pro-Secretario no miembro del Consejo de Administración  
Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.